

Bogotá, D.C., 16 de junio de 2026

Señores:
BANCO DE OCCIDENTE
Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.
Referencia: Banco de Occidente

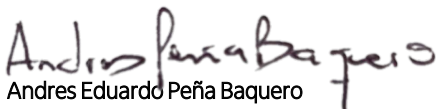
Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco de Occidente" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"BRC Ratings - S&P Global S.A. SCV en revisión periódica confirmó las calificaciones de deuda de largo plazo y deuda de corto plazo de AAA/Estable/BRC 1+ de Banco de Occidente S.A."

"BRC Ratings-S&P Global confirmó las calificaciones AAA/Estable a los bonos ordinarios, de AA+/Estable de los Bonos Subordinados sin capacidad de absorción de pérdidas y de AA/Estable de los Bonos Subordinados con capacidad de absorción de pérdidas, de los valores del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Bonos Subordinados hasta por \$12 billones de pesos del Banco de Occidente S. A..".

Atentamente,



Andres Eduardo Peña Baquero
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco de Occidente"